



CIRCULAR

PROCESO: GESTIÓN
ESTRATÉGICA

CODIGO: A02-F02

VERSION: 2

FECHA: 01/11/2012

CIRCULAR EXTERNA No. 000003

FECHA: 10 DE MAYO DE 2022
DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL HUILA
ASUNTO: RENDICIÓN DE CONTRATACIÓN EN SIA OBSERVA
PARA: SUJETOS DE CONTROL

El aplicativo SIA Observa fue implementado por la Auditoría General de la República – A.G.R. mediante Resolución Orgánica No. 008 de 2015, con el objetivo de reglamentar la rendición de cuentas e informes; de la misma forma, dicha entidad emitió la Resolución Orgánica No 005 del 2016 "Por medio de la cual se modificaron parcialmente las resoluciones orgánicas No 008 del 2015 y 003 del 2016", señalando de forma puntual los términos para rendir la información al aplicativo.

Por su parte, la Contraloría Departamental del Huila expidió la Resolución No. 073/2016, por medio de la cual adopta el aplicativo SIA OBSERVA para que los sujetos de control fiscal de la Contraloría Departamental del Huila rindan mensualmente y en línea la información contractual.

En virtud de lo anterior, este órgano de control constantemente se encuentra monitoreando el cargue de la información por parte de los sujetos de control y a su vez reporta información a la Auditoría General de la República.

Una vez revisados la relación de contratación que están en la base de SIA Observa, se evidencia que desde el año 2017 hasta la fecha, existen registros sin la calidad de rendidos afectando el análisis y la generación de alertas; en consecuencia, se solicita a todas las entidades/usuarios del sistema de SIA Observa, revisar la contratación de la vigencia mencionada y proceder su rendición de ser el caso, esta información será revisada por la A.G.R. el cual revisará el estado de la contratación.

Por lo anterior, los sujetos vigilados tendrán plazo hasta el 31 de mayo de 2022, para hacer efectiva la acción, caso contrario, se iniciará el proceso administrativo sancionatorio establecido en el artículo 81 Decreto 403 de 2020.

Esta información es requerida en cumplimiento de la Circular Conjunta del 04 de mayo de 2022, expedida por la Auditoría General de la Republica.

Cualquier información adicional, podrá ser solicitada al teléfono 8712858 o al correo electrónico octavio_bustos@contraloriahuila.gov.co.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE VANEGAS MOSQUERA
Contralor Departamental del Huila

Proyectó: Wilfrán Sánchez Hernández
Jefe Oficina Control Fiscal